

ALCALDE

d. Arturo Sanmartín Morrás

CONCEJALES ASISTENTES

D. Sergio Ros San Martín

D. Victor Manuel Pascual Miranda

D. Javier López Andueza

Dña. Rosa Garayo Echeverria

de Zabalegui

CONCEJALES NO ASISTENTES

D. Miguel Angel Suberviola Ochoa

Dña. M. Teresa Vidador Izcue

SECRETARIA

Dña. Conchi López Azanza

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA 14 DE Septiembre de 2.007.

En Abárzuza, a catorce de Septiembre de 2.007, siendo las 14,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la sesión de fecha 12 de junio de 2.007, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS

- **Jesusa Lopez Azcune**: mediante escrito expone: “ *Que el camino de Tximeteas de acceso a nuestra granja se encuentra en muy malas condiciones, completamente desecho. Y como la comunidad económica europea concede a los ayuntamientos dinero para arreglar caminos que conducen a granjas, es por lo que a ese ayuntamiento suplico: que ...se dignen proceder cuando sea posible al arreglo del citado camino*”.

El pleno se da por enterado y acuerda comunicar a la solicitante que se estudiará el tema y se tratará de conseguir la ayuda correspondiente para el arreglo del mencionado camino.

- **Notificación del servicio de conservación de carreteras**: Notificación denegando el permiso para la instalación de pasos sobreelevados al no existir aceras en la zona, por haber menos de 200 metros a curva y por haber menos de 50 metros a cartel de inicio de travesía.

- **Resolución 894/2007, del director general de de administración local** por la que se concede un anticipo del 90 % de la subvención concedida al ayuntamiento de Abárzuza para paliar los efectos negativos de la subida de los tipos de interés sobre los préstamos de las entidades locales. La Corporación se da por enterada

- **Informe de 20 de Julio de 2.007 del servicio de conservación de la biodiversidad** por el que se informa de la no existencia de vías pecuarias (cañadas) en Abárzuza.

- **Resolucion de 14 de Agosto de 2.007** por la que se concede una subvención del 40 % del importe de ejecución para el proyecto de infraestructuras ganaderas elaborado por este Ayuntamiento. El importe de la obra es de 93.113,92 euros y

deberá estar ejecutado y facturado el 50% del total para el 15 de Diciembre de 2.007 y el 50 % restante para el 20 de Noviembre de 2.008.-

El Pleno por unanimidad acuerda no ejecutar por el momento dicha obra.

- **Txaranga Amberria:** solicita la subvencion que cada año el ayuntamiento reconoce en su favor. El Pleno por unanimidad acuerda conceder el mismo importe que en años anteriores a la txaranga, en agradecimiento por las distintas salidas que hace en fiestas y durante todo el año.

- **Mikel Cano Martínez:** Mediante escrito da cuenta de la velocidad con la que transitan los tractores y coches por las calles del pueblo, solicitando que se tomen las medidas oportunas para evitar posibles atropellos u otros accidentes, colocacion de espejos y otras medidas. El Pleno se da por enterado notificando al interesado que se tendrá en cuenta .

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTEJURRA.

Por imposibilidad de asistencia a asamblea de Mancomunidad de aguas de montejurra a celebrar hoy viernes 14 de Septiembre de 2.007, del concejal D. Javier Lopez Andueza, solicita éste dejar de ser representante en dicho organismo.

Por todo ello, se propone que a partir del día de hoy el representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Aguas de Montejurra sea el Alcalde, D. Arturo San Martin Morras. El pleno por unanimidad aprueba la propuesta.-

4.- ENAJENACION DE PARCELA EN CHAPARRAL.-

Se trata de la enajenación de la siguiente parcela sita en el Chaparral:

Parcela sita en la AA41 del plan municipal de Abárzuza, sita en el polígono 3, parcela 21.

Tipo de licitación de la parcela sin urbanizar : 41.459,01 euros . Tantos de mejora 300,00 euros

Visto el informe al respecto de la secretaria del Ayuntamiento y la tasacion efectuada por la ORVE y tras deliberar el asunto se aprueba por unanimidad por lo que se da cumplimiento al requisito de mayoría absoluta recogido en el artículo 126 del reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra, acuerda por unanimidad:

- Declarar la alienabilidad de la parcela mas arriba descrita.-
- convocar subasta pública a celebrar en la casa consistorial de Abárzuza el Viernes, 19 de octubre de 2.007 a las 14,00 horas
- Aprobar el pliego de condiciones que regirá dicha subasta.-

5.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CONVENIO URBANÍSTICO CON D. MANUEL LARUMBE.

Con fecha 12 de Junio de 2.007 se dio el visto bueno a convenio urbanístico con D. Manuel Larumbe, transcurrido el periodo de exposición publica sin que se hayan presentado alegaciones se somete a aprobación definitiva dicho convenio:

Visto dicho documento se acuerda por unanimidad:

- Aprobar el convenio urbanístico entre el ayuntamiento de Abárzuza y D. Manuel Larumbe San Martín .-
- Proceder al archivo de dicho convenio conforme señala el artículo 26 de la ley foral 35/2002, de ordenación del territorio y urbanismo.-

6.- SOLICITUD DE AYUDA ACOGIDA A LA INICIATIVA “TU ELIGES, TU DECIDES”.-

Se trata del proyecto de restauración y conservación de acueducto.-

Considerando la necesidad del mismo , proyecto que beneficiaría tanto a los vecinos de Abárzuza como al medio ambiente en general, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar dicho proyecto de restauración de acueducto
- Solicitar a la entidad Caja Navarra la inclusión del mismo en la iniciativa “tu eliges, tu decides”.-

7.- TERRENOS DE IRANZU: SUBASTA DE PARCELAS

Se da cuenta del resultado de las subastas correspondientes al arriendo por periodo de un año de las parcelas comunales de cultivo sitas en Iruñe:

Adjudicatarios:

- Jaime Lopez Andueza: Poligono 4, parcela 5 A: 256,00 euros
- Maximo Emiliano Lopez Andueza:
 - Poligono 4, parcela 6 A: 689,00 euros
 - Poligono 4, parcela 17 A: 1.554,00 euros
 - Poligono 4 parcelas 16 a y 15 A: 786,00 euros
- Carlos Hermoso de Mendoza : Polígono 4, parcela 18 A: 1065,00 euros
- Javier Larumbe López : Polígono 4, parcela 19 C: 220,00 euros.

El Pleno se da por enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

no se formulan

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14,45 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 2 de Octubre de 2.007 . Se extiende en 2 folios del 31034 al 31035.

Abarzuza, a 2 de octubre de 2007

LA SECRETARIA

Fdo: Conchi López Azanza,